



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 17 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 593 y 616-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 10 y 15 de mayo del 2023, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 593-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió aceptar la declinación al cargo de Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Los Olivos a partir del 10 de mayo del 2023, formulada por la abogada Gunilla Magaly ALIAGA REZZA, dando por concluida su designación en el cargo, a partir de la fecha señalada; disponiendo las acciones administrativas necesarias para cautelar la atención en el órgano jurisdiccional hasta el 17 de mayo del 2023, conforme a la Resolución Administrativa Nro. 616-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Segundo.- Siendo así, resulta necesario considerar lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 0133-2023-CE-PJ, donde Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió lo siguiente: *"Artículo Segundo: Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, en primer lugar se proceda a designar al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; ante la falta de ellos se procederá a convocar al Juez Supernumerario de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; en su defecto a los abogados inscritos en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como Jueces Supernumerarios de la Corte Superior; y en defecto de los anteriores, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del País, hasta el 31 de junio de 2023, la facultad para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial como juez/a supernumerario/a siempre y cuando se cumplan los requisitos de Ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos".*

Tercero.- Por lo expuesto, resulta necesario tener presente que se encuentra en curso la Convocatoria Nro. 01-2023-CDSJS-CSJLIMANORTE-PJ del concurso abierto de Selección de Jueces Supernumerarios de nuestra Corte Superior de Justicia, asimismo, se debe considerar el Informe Nro. 238-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia que contiene el listado de trabajadores judiciales que cuentan con requisitos mínimos para ser designados jueces supernumerarios, y que anteriormente hayan asumido cargo de Jueces Supernumerarios en este Distrito Judicial, en consecuencia, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la abogada **Patricia Elizabeth MORE SALINAS** como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 18 de mayo del 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER en conocimiento de la Jueza Supernumeraria que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designada.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

